

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura militar**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Las oposiciones a Escuelas.—Inauguración de la Escuela de Anormales.—Los gastos en enseñanza.—La Escuela Normal Central.—Conferencia radiotelefónica.—Curso artístico.—Excursión escolar.—Maestro alcalde.—Homenaje a Vasconcelos.

Oposiciones restringidas.

*Asociaciones de Maestros.*—Asociación Nacional del Magisterio primario.

*Revista femenina.*—Crónica de la 1.10 da: La cinta como adorno.—Laborer fe

meninas: Confección de un peinador.—Historia de la indumentaria: Origen del corsé.—Cocina práctica: Emparedados de queso.—Gallina con arroz.—Conocimientos útiles: Para sacar brillo a los muebles.—Para quitar las manchas de humedad.—Contra la pastosidad del pelo.—Para hacer desaparecer la caspa.—Limpieza de la seda.—Contra el ruido de las fuentes.—El agua de Seltz.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

**ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, 2,50 pesetas.**

# © DE ACTUALIDAD ©

**Las oposiciones a Escuelas.**—Nuestros lectores conocen ya la convocatoria de oposiciones libres para el ingreso en el Magisterio; lleva fecha del 16 de junio y la hemos insertado en nuestro número del día 17, es decir, el día antes que la «Gaceta de Madrid». El plazo para solicitar es el de treinta días laborables, a contar del 19 del actual inclusive, y según nuestra cuenta termina el 24 de julio próximo.

Tengan en cuenta esto nuestros lectores para aprovechar el tiempo, y aun les aconsejamos que no demoren las solicitudes para última hora, porque suele tener muchos inconvenientes.

La convocatoria no se ajusta al Estatuto actual; es una reforma del mismo; quizá es la parte del proyectado Estatuto nuevo en lo que se refiere al ingreso en la carrera. Precisamente, por ser una reforma ha suscrito la convocatoria el presidente del Directorio militar, con lo cual tiene fuerza legal para modificar lo anterior. Conste así para que no sorprenda a nadie que una Real orden modifique una disposición anterior que tenía carácter de decreto.

En la reforma se han recogido algunas de las aspiraciones del Magisterio, y además se han retocado algunos otros puntos, en conformidad con lo señalado por la experiencia.

Se anuncia el mismo número total de plazas que en la de 1923, o sean 3.000; pero se distribuyen de otra manera; en 1923 se dieron 1.300 plazas a Maestras, y ahora se dan 1.200, aumentándose esas 100 en Maestros. La razón la dan los hechos ocurridos: se han colocado todos los Maestros, y aun quedan muchas Maestras por colocar.

Además, en adelante, todas las plazas de Maestros que sean de poblaciones mayores o menores de 500 habitantes, se darán a opositores, mientras que las menores de ese censo en Maestras seguirán reservadas a las interinas. Quizá hubiese sido más prudente reducir aún el número de plazas para Maestras si no se quiere que ocurra con las opositoras lo que con las interinas, que se las puso en lista como aspirantes hace muchos años y aun no les ha llegado la colocación.

En los requisitos para solicitar se ha omitido una condición que exigía el anterior Estatuto, a saber: la de no tener más de treinta y cinco años cumplidos. Ya se puede hacer oposición sin límite superior alguno de edad.

Los partidarios de la limitación—que también los tiene—aducirán razones para combatir esa medida; citarán el ejemplo de otras carreras del Estado en que ese límite existe, etc. No creemos que valga la pena de insistir en ese punto. La misma naturaleza y la vida imponen casi siempre esa o parecida limitación. A los treinta y cinco años, la generalidad de las personas han tomado ya, en la vida, una posición, y eso mismo ocurre y ocurrirá en el Magisterio.

No serán muchos los que, pasada esa edad, acudan a las oposiciones, y, en cambio, no se cierra la puerta a los que, por haberse dedicado a la enseñanza privada o a otras profesiones intelectuales, han conservado y quizá acrecido sus conocimientos doctrinales y pedagógicos. Los que se han dedicado a ocupaciones extrañas a la profesión del Magisterio, y muy alejadas de ella—y contra ellos iba la limitación—apenas concurrirán, y si lo hacen, quedarán naturalmente eliminados, y si triunfa alguno será por reunir condiciones brillantes, cuando a pesar de su alejamiento de la profesión sabe hacerse notar y logra sobresalir. Bien está, pues, la supresión de ese límite de edad, aun tomando muy en cuenta las razones dadas por los que las defienden.

Aun hubiéramos sido nosotros más generosos en esto de la edad, porque habríamos dejado la de ingreso en los diez y nueve. La razón es clara. Se ingresa en las Normales a los catorce años, y dura la carrera cuatro; a los diez y ocho se sale generalmente de la Escuela Normal con los estudios acabados; ¿por qué no admitir a las oposiciones desde los diez y nueve? ¿Qué inconvenientes habría en ello?

No cabe el argumento de que a esa edad aun se tiene poca experiencia y reducida personalidad para regir una Escuela, porque de todos modos no se le había de confiar ésta hasta los veint...

Verdad es que cabría una reforma también en este punto, destinando a esos jóvenes a trabajar, como Maestros de sección, en una graduada, bajo la especial dirección de unos Maestros ya experimentados y competentes durante un par de años, con lo cual tendrían varias ventajas que hoy no enumeramos.

Conste, sin embargo, que serán admitidos en esta convocatoria los que el día 24 de julio hayan cumplido ya los veinte años, aunque sean unos «matusalenes», siempre naturalmente que reúnan los demás requisitos. Y de estos trataremos en el número próximo en la Revista legislativa.



**Inauguración de la Escuela de Anormales.**—En el antiguo palacio de la Embajada rusa, en el que se han realizado las convenientes reformas, ha quedado instalada la Escuela Central de Anormales, dependiente del Ministerio de Instrucción pública.

En la mañana del jueves, 18 del actual, se verificó la inauguración.

Asistió S. M. el Rey, a quien acompañaba el duque de Miranda. Fué recibido por el Presidente interino del Directorio, marqués de Magaz; el Subsecretario de Instrucción pública, Sr. García de Leániz; el Presidente del Patronato de la Escuela, Sr. García Molinas; el Director médico, doctor Juarros; la Directora, Srta. Soriano, y los médicos, Maestros y personal afecto al nuevo establecimiento.

El Rey visitó detenidamente todas las dependencias e instalaciones, que tienen cabida para sesenta plazas, aunque en la actualidad solamente veinticinco están ocupadas.

Don Alfonso acarició a estos niños anormales que en la institución se educan, y estimuló a los médicos y profesores a seguir laborando.

La Srta. Soriano, que ha hecho admirablemente la instalación de la Escuela, será propuesta para una condecoración.



**Los gastos en enseñanza.**—He aquí lo que gastan algunos países en instrucción pública, en relación con el presupuesto total de gastos: Francia, el 15 por 100; Inglaterra, el 17; Bélgica, el 19; Holan-

da, el 17; Noruega, el 20; Argentina, el 15; Cuba, el 25, y Chile, el 25.

Mientras España gaste el 7 por 100, ¿cómo ha de estar la cultura de su pueblo? Si nuestras autoridades quieren incorporarnos a Europa, tienen en estos datos un estímulo.



**La Escuela Normal Central.**—El comisario regio de la Escuela Normal Central de Maestras ha oficiado al alcalde, comunicando se aceptan los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para un nuevo edificio destinado a dicho centro en la calle de Bravo Murillo.



**Conferencia radiotelefónica.**—La ha dado el día 17 del actual, en la estación emisora de la Asociación Radio-Española, nuestro distinguido amigo D. Juan José Redruello, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid.

El tema tratado ha sido: «Cantinas escolares».



**Concurso artístico.**—La Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, Sección de Madrid, recién constituida, queriendo llamar la atención de los Maestros y alumnos de Primera enseñanza en España sobre tan humanitaria labor, abre un concurso, que principiará el día 8 de junio y terminará el 7 de julio próximo, entre todos los niños de ambos sexos, menores de catorce años, matriculados en las Escuelas públicas o privadas de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, en el que se distribuirán 24 premios por valor de 500 pesetas, bajo las siguientes bases:

a) Se distribuirán: un primer premio de 75 pesetas; un segundo, de 50 pesetas; un tercero, de 25 pesetas; dos premios de 15 pesetas, y siete premios de 10 pesetas; total, 12 premios y 250 pesetas, entre los alumnos que presenten los mejores dibujos (al lápiz, al carbón, tinta o acuarela), estilo cartel anuncio, inspirado en alguna idea de bondad hacia los animales domésticos o indicando el modo de corregir alguna de las crueldades que se comenten con ellos en la actualidad. La dimensión mayor del cartel no excederá de 60 centímetros.

b) Los epígrafes que se pongan a los dibujos, bien en prosa o en verso, se tendrán en cuenta al adjudicarse los premios.

c) Cada dibujo llevará al dorso el nombre de su autor, su edad, grado que cursa, Escuela donde está matriculado, su domicilio y localidad donde reside, debiendo avalar la autenticidad de los anteriores detalles la firma del profesor.

d) El hecho de que un miembro del jurado reciba una recomendación descalificará del concurso al recomendado.

e) Los autores de los dibujos que, a juicio del Jurado, merezcan los tres primeros premios, tendrán que demostrar ante el mismo que ellos son los únicos autores del dibujo.

f) La F. I. S. P. A. P. S. M. se reserva el derecho de reproducir cualquiera de los dibujos que se presenten al concurso, en la revista que publicará en breve, o de remitir copias de los mismos a otras Sociedades similares nacionales o extranjeras.

g) Los dibujos se entregarán o remitirán a «La España Artística», Jovellanos, 2, Madrid.

h) No se devuelven los originales.



**Maestro alcalde.**—Ha sido nombrado primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Vilarrodona (Tarragona) el Maestro de aquella Escuela nacional D. Leonardo Cavaller.

Enhorabuena.



**Excursión escolar.**—Hemos recibido larga reseña de la excursión escolar reali-

zada por los alumnos de la Escuela de D. Martín Noguera, de Jaén, a Granada.

La falta de espacio nos impide publicarla, pero vemos que ha sido muy bien organizada, que ha resultado provechosa y que los alumnos han quedado sumamente complacidos.



**Homenaje a Vasconcelos.**—En la tarde del viernes, 19 del actual, se celebró en el hotel Ritz, de esta corte, un «luncho» en homenaje al ilustre rector de la Universidad de Méjico y amigo de España, D. José Vasconcelos.

El vocal del Directorio militar, señor Mayandía, ofreció el homenaje; el señor Gutiérrez Solana leyó unas cuartillas encareciendo los méritos de Vasconcelos y su amor a España, y el señor Sevilla unos vibrantes versos.

El señor Vasconcelos contestó en sobrio, elocuente y sentido discurso, expresando su profunda gratitud y las esperanzas risueñas que hace concebir la raza española por sus especiales cualidades y sus grandes energías.

Con la venia del presidente, pronunció un discurso sentidísimo la ilustre Maestra mejicana doña Guadalupe Gutiérrez de Joseph, enalteciendo la obra política y pedagógica de Vasconcelos, poniendo en sus palabras tanta ternura y patriotismo, que recibió al terminar su discurso una ovación estruendosa y unánime.

La concurrencia fué tan numerosa como distinguida. Llevaron la representación de nuestro periódico D. Ezequiel Solana y D. José Ballester.

## Oposiciones restringidas

### Segundo Tribunal para Maestros

Calificación de la cuarta parte del segundo ejercicio (prácticas en la Escuela graduada), y calificación total de puntos obtenidos por todos los opositores.

Número 182, D. Rogelio Prior Fernández, 46: 263 puntos.

183, Vicente Pelayo González, 42: 253.

189, Antonio Bendicho Cristóbal, 45: 265 puntos.

195, Ramón Ramia Querol, 62: 278.

196, Julio Sánchez López, 56: 321.

197, Antonio Vera Soria, 56: 312.

203, Daniel Pérez Ilzarbe, 38: 255.

204, Angel Vázquez López, 40: 256.

206, Salvador Ruso González, 45: 289.

207, Ramón Vidal Puig, 47: 262.

209, Francisco Talón Martínez, 56: 314.

Madrid, 20 de junio de 1925.

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional del Magisterio primario.**—El domingo anterior, previa convocatoria de la permanente, se celebró reunión de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, para estudiar la solución que deba darse al problema de los derechos pasivos de los Maestros.

Asistieron los representantes de las provincias de Santander, Vizcaya, Segovia, Avila, Valladolid, Barcelona, Gerona, Valencia, Murcia, Sevilla, Córdoba, Badajoz, Cáceres, Cuenca y Madrid.

Después de amplio cambio de impresiones, se acordaron las siguientes conclusiones, que han sido entregadas a las autoridades:

Que la Caja de Derechos pasivos del Magisterio primario pase al Estado, pero equiparando a los Maestros, en sueldos, a los demás funcionarios.

En el caso de que esta petición no sea factible en todas sus partes, solicitar que la Caja de Derechos pasivos siga rigiéndose por la legislación actual, con las siguientes modificaciones, que llevarían nuevos ingresos al capital:

1.º Que pertenezcan a la Caja todos los Maestros nacionales.

2.º Que los descuentos que están en depósito, de los Maestros que ingresaron después del 1.º de enero de 1920, ingresen en dicha caja.

3.º Establecer una escala progresiva de descuentos a los Maestros en activo y pasivo, ingresando en la Caja el descuento por utilidades, y que estén exentos de toda clase de descuentos los jubilados y pensionistas que cobren 500 pesetas o menos al año.

4.º Que todos los Maestros ingresen en la Caja la diferencia de sueldo de un mes, cuando asciendan por corrida de escalas.

5.º Que, según las disposiciones vigentes, ingrese también en el fondo de la Caja el 10 por 100 de la consignación de material.

6.º Que también tenga el mismo destino el sobrante de los presupuestos del Ministerio de Instrucción pública, en lo que se refiere a sueldos y creación de Escuelas.

7.º Subvención del Estado.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se declara que el Real decreto de 5 de mayo de 1913, relativo a la organización y funcionamiento de la Inspección de Primera enseñanza, se halla vigente.

—Se crean con carácter provisional en Mérida (Badajoz), dos Escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas, con cinco secciones cada una.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña María García Ayala, Maestra de Casas de Monleón (Salamanca).

—Se crean con carácter provisional dos Escuelas graduadas una para niños y otra para niñas, con tres secciones cada una, en Revilla (Santander).

—Se conceden 30 días de licencia, a D. Félix Verdugo, Maestro de Hormaza (Burgos), y a D. José Villar, de Valencia.

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. Ildefonso Feixa Castellá, Maestro de El Run (Huesca), y a doña Emilia Hidalgo, de San Damián (Gerona).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Bernardino Arciniaga, Maestro de Hijena (Alava).

—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Rogelio Guillén, Maestro de Monreal, y D. Joaquín Salatíel, de Peralejos (Teruel); entre D. José Barbé, de San Antonio Abad, y D. José Torrens, de Lasperte (Guipúzcoa); entre doña María del Carmen Baldelló, de San Vicente de Castellet y doña Carmen I. Company, de Barcelona, y entre doña Isabel Amelia Martíne, de Bejar, y doña Florinda Rodríguez, de Valdelacasa (Salamanca), respectivamente.

—Se desestiman instancias de D. José Torres, Maestro de Tubilla de Lago (Burgos), que pide abono de gratificación de adultos, y de D. Casimiro Argüelles, de San Pedro de los Arcos (Oviedo), en solicitud de casa-habitación o en su defecto 1.000 pesetas anuales de indemnización.

**Normales.**—Se nombra auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz a D. Apolinar Fernández de Landa.

—Se concede la excedencia en el cargo de Auxiliar de Letras de la Normal de Maestras de Almería a doña Carmen de Castro.

## CRONICA GENERAL

Diariamente se reúne la Subcomisión de técnicos para estudiar una ponencia sobre la vigilancia de las costas y medios de evitar el contrabando de armas en Marruecos, y el martes será la tercera sesión de la Conferencia de Delegados franceses y españoles.

La Delegación española agasajó con un almuerzo en el Ritz a los delegados franceses.

—Ha llegado a Pamplona el Nuncio Sr. Tedeschini. En breve saldrá en automóvil para Elizondo, donde bendecirá la nueva iglesia parroquial.

—En la noche del viernes se declaró un violentísimo incendio en la fábrica de papel La Gelidense, de Gélida, pueblo de la provincia de Barcelona.

—En Bilbao se reunió una asamblea de accionistas del Crédito de la Unión Minera.

—Se reciben noticias de haberse desencadenado horribles tormentas en todo el Mediodía de España. En Oliva de Jerez, las aguas han arrastrado numerosos quintales de corcho en plancha y mucho ganado. En campillo de Llerena, un rayo mató a José Quintanar, que iba montado en una mula. En Jerez de los Caballeros, la corriente arrastró a un niño de siete años, cuyo cadáver no se ha encontrado todavía. En el mismo punto, varios labradores consiguieron salvar, después de titánicos esfuerzos, a Rafael Trigo, que, acompañado de varios amigos, trató de atravesar un arroyo.

—En Córdoba y Sevilla los destrozos en los campos son grandes, y las chispas eléctricas causaron también varias víctimas. En la provincia de Toledo, en Yebes, las aguas inundaron la vía ferrea alcanzando un metro de altura; hay varios trenes detenidos.

—El diario «Evening Star» de Londres, dice que habiendo manifestado el Gobierno italiano deseos de negociar con el Gabinete inglés acerca de la consolidación de su deuda con la Gran Bretaña, el próximo jueves llegará a Londres un perito financiero italiano, que tratará de dicha cuestión con un representante del Tesoro inglés.

—Comunican desde Berlín a los periódicos que el conde Broeckhoff Rantzau, embajador de Alemania en Moscú, ha

celebrado durante la semana que hoy termina varias conferencias con el canciller señor Luther, y ayer con el ministro de Negocios Extranjeros, Stresemann.

Se cree que Moscú considera la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones como constitutiva de una violación del Tratado de Rapallo.

—La Comisión parlamentaria francesa que visita la zona francesa del Protectorado llegó a Fez, donde visitó la Escuela militar musulmana, Parque de aviación y hospitales.

—El Tribunal de lo criminal del departamento del Sena ha dictado anoche una sentencia condenando a la pena de dos años de prisión a Ana Levassor, que, por piedad, dió muerte a su propia hermana, enferma incurable.

## CORRESPONDENCIA

Santiago. J. S. Vea en el periódico la convocatoria de esas oposiciones; nuestros libros son adecuados para esa preparación.

Vega Doña Olimpia. B. R. Se publicará.

Boñar. C. C. Tiene derecho a solicitar en julio; la forma la verá explicada en la Sección legislativa.

Baltanás. E. S. Enviamos a reembolso «El Campo escolar agrícola», donde hallará instrucciones oportunas.

Ferrol. M. V. V. Pueden solicitar en julio.

Las Nieves. M. A. G. Hay propósito de hacerlo así; no se anulaban peticiones que expresamente no se solicitara la anulación.

Barco de Valdehorras. A. P. No puede solicitar una Escuela que no está creada, pero siendo del quinto turno, sí puede solicitarla cuando lo esté.

San Juan. J. P. No debe ausentarse poco ni mucho sin dejar atendida la enseñanza y sin ponerlo en conocimiento del Inspector y del Alcalde.

Bilbao. R. S. Decirnos que hay Maestros que escriben muy mala letra, es cosa que no había para qué; lo importante es que empiece usted misma por corregirse para dar ejemplo.

Guadamur. A. H. Va de nuevo el periódico del 13 de junio, con anuncio y condiciones.

Anna. E. H. Se publicará.

Reznos. A. C. Agradecemos su delicadeza mandándonos el sello.

Ronda. A. D. Se publicará.

X. Y. Z. El Maestro, como todos los demás vecinos, está obligado a recibir alojados de tropa.

Ballbona. J. V. La falta de espacio nos impide complacerle.

Coruña. M. G. Están con ello entre manos, pero no hay nada resuelto hasta la fecha.

Solana de Fenar. E. P. Esa noticia no la darán sino por una reclamación oficial; se le remite el libro pedido.

Cabañaquinta. M. R. V. Los trabajos literarios se enviarán a D. Eduardo Alfonso, Velázquez, 78; los dibujos a «La España Artística», Jovellanos, 2; nada han resuelto de esa instancia.

Córdoba. M. D. A. No le sería de abono.

Santa Bárbara. F. M. Suponemos que sí; las vacaciones deben empezar el 18 de julio, si no se dispone otra cosa.

Colmenar de la Sierra. M. A. Todas las vacantes provistas corresponden a una fecha anterior; en esto vamos muy despacio.

Lago de Babia. A. C. Debe pasar por los distintos turnos, hasta que se provea; se le remite el libro pedido.

Valdepeñas. A. C. Durante las vacaciones quede dedicarse a lo que le parezca. Lea en Revista legislativa las instrucciones que damos para solicitar por el cuarto turno.

Montes de Oca. E. A. Si actuó en Zaragoza debe pedir la partida en aquella Sección provincial.

Sallent. L. G. B. Se publicará.

Fuenlabrada. M. M. C. Muy en su punto, pero largo para insertarlo; véase de reducirlo.

Huelma. M. G. Queda presentada.

Nueva Carteya. J. S. P. Diríjase al Inspector de Segovia D. Antonio Ballesteros.

Mairena. E. M. Aseguran que esa confirmación ha de hacerse muy en breve.

Rucandio. M. T. M. Debe someterse en esta parte a lo que la Junta local determine; no debe tardar ese turno en resolverse.

Pontevedra. T. M. Queda arreglado; hay la impresión de que serán pronto colocadas.

Rosas. V. B. Aun quedan por hacer nombramientos de ese turno.

## OPOSICIONES ESCUELAS

3.000 plazas del turno libre, convocadas «Gaceta» del 18, instancias hasta 18 de julio. Obra completa, conforme al Programa de 1923, por el Doctor Santisteban, 25 pesetas, más 0,50 los de provincias, por franqueo. Editorial Campos, Peligros, 3, Librería. Los compradores de esta obra deberán dar su nombre y señas para, en caso de que el nuevo Programa traiga alguna pequeña variación, se les pueda facilitar el Apéndice o Programa-guía que se estime pertinente. También tiene organizada la preparación con personal excelente en Bola, 12, Academia.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119. — MADRID

## LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. — Esta casa no tiene sucursales.

## OPOSICIONES LIBRES

Academia preparatoria, dirigida por Profesores Normales. Ingresados todos nuestros alumnos en última convocatoria. Las clases empiezan el 1.º de julio.

Colegio Teresiano.—Carrera San Jerónimo, 34, Madrid

6—1

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocatoria de 3.000 plazas, Maestros y Maestras. Preparación por Profesores normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Academia Alvarez. Valverde, 24, segundo.

6—1—P.

## ESCUELAS

convocadas «Gaceta» 18 junio.

Preparación por Doctores en Ciencias y Letras y Maestros.—Internado independiente para ambos sexos.—Academia San Antonio. Plaza del Carmen.

6—2

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

**Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.**

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 » ... ..	1,50	25 » ... ..	1,50
50 » ... ..	2,25	50 » ... ..	2,25
100 » ... ..	3,00	100 » ... ..	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.

## Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

**Ejemplar, 25 pesetas**